



Cerro Sombrero, 5 de noviembre de 2014.-

NUM 1117 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Convenio de Transferencia de Recursos subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la I. Municipalidad de Primavera.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO: 1) Resolución Exenta N°590 que aprueba Convenio "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"

DECRETO

1° ACÉPTASE, El Convenio de Transferencia de Recursos subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil de fecha 27 de junio de 2014, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Finanzas, Adquisiciones y tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante